sta
systems
NIT 900118731-9/s.a.s

# PROPUESTA COMERCIAL

# ALCALDIA DE MARINILLA

PREPARADA POR

JUAN CARLOS YEPES HIGUITA
STA SYSTEMS S.A.S
313 780 7774
juanyepes@stasystems.com.co

2021

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

# EScan Corporate Software de Seguridad y Filtrado de Contenido

## Contenido


PROPUESTA COMERCIAL ..... 1
ALCALDIA DE MARINILLA ..... 1
INTRODUCTORIOS ..... 4
CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA ..... 4
PROPOSITO DE ESTE DOCUMENTO ..... 4
PROPUESTA DE VALOR ..... 5
OBJETIVOS ..... 5
PROYECTOS DE VALOR AGREGADO POR STA SYSTEMS ..... 6
EXPERIENCIA DE STA SYSTEMS ..... 7
FUNCIONES DE LA APLICACIÓN escan ..... 8
CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD ..... 9
RAZONES PARA ELEGIR ESCAN ..... 10
PROPUESTA ECONóMICA ..... 11
CONDICIONES COMERCIALES ..... 11



E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

Ing. (a) Diana Marcela Ríos
ALCALDÍA DE MARINILLA
Dpto. de sistemas
Ciudad

Cordial saludo,

Tema: Solución y protección de seguridad con eScan Corporate with cloud, 250 licencias a 1 año.

STA SYSTEMS S.A.S, atendiendo a su amable solicitud, presentamos nuestra propuesta para la solución de tecnología, protección a nivel de servidores y computadoras cliente.

Cualquier duda presentada con mucho gusto será atendida.

Le agradecemos el considerar nuestros productos y servicios para la implementación de un sistema de protección perimetral.

Cordialmente,
Juan Carlos Yepes H.
Gerente General - STA SYSTEMS S.A.S
juanyepes@stasystems.com.co
Celular 313 780 7774

# INTRODUCTORIOS

## CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA

Toda la información contenida en esta propuesta es considerada confidencial y pertenece a STA SYSTEMS S.A.S. Este material incluye descripciones y conceptos que han sido desarrollados con la finalidad especifica de evaluación de su contenido para la aprobación y contracción de los servicios ofrecidos, por lo tanto No podrá ser reproducido, ni podrá ser transmitido sobre cualquier formato o medio, electrónico o mecánicamente, para cualquier finalidad sin el expreso consentimiento escrito de STA SYSTEMS.

Esta Información, será mantenida en forma estrictamente confidencial y utilizada exclusivamente para análisis y apoyo en la toma de decisiones y adquisición de nuevas tecnologías. Igualmente se compromete a tomar todas las medidas necesarias para que la información no llegue a manos de terceros bajo ninguna circunstancia y se obliga a no utilizarla para ningún objeto diferente.

## PROPOSITO DE ESTE DOCUMENTO

El propósito del presente documento es presentar una propuesta de un Software de seguridad antivirus, respaldado de una consultoría y buen conocimiento para la excelente implementación de la solución, que permita a la Alcaldía de Marinilla un programa de seguridad y confianza a sus procesos internos frente a las constantes amenazas cibernautas. Protegiendo así el buen recuro de sus activos tecnológicos.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.A.S

# PROPUESTA DE VALOR

Nuestro valor diferencial ofrece beneficios a bajo coste para elegir el producto o servicio que resuelve el problema o necesidad, reduciendo el riesgo a la hora de lanzar un proyecto innovador, un producto antivirus con módulos preventivos de protección, procesos operativos desde una consola web que podrá ser accesado por personal IT autorizado desde cualquier lugar.

## OBJETIVOS

Nuestro objetivo consiste en asesorar para una buena toma de decisión, proporcionando servicios dirigidos a la protección de la información dentro de la organización, aplicando modelos y metodologías avanzadas ante el creciente aumento de las actividades empresariales en Internet, cada vez es más necesario disponer de una protección de seguridad antivirus que proporcione una conexión segura, al tiempo que conserve el buen rendimiento productivo en la red. STA SYSTEMS, pone a su disposición el conocimiento y experiencia en el área de seguridad informática.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

## PROYECTOS DE VALOR AGREGADO POR STA SYSTEMS



Proveemos un soporte especializado en evaluar el entorno de su red para una mejor implementación y asesoría de su solución antivirus.



Soporte Antivirus durante el tiempo de licenciamiento, cubre incidencias presentadas con el producto tales como "brotes de virus, archivos infectados, navegación accidentada u otros tipos de amenazas combinadas.



Soporte Telefónico, se podrá gestionar una solución rápida a un problema puntual o consulta relacionada con la operatividad del producto.



Soporte Remoto, se podrá gestionar un soporte a través de una conexión remota para tareas como:

- ✓ Configuración de políticas y actualizaciones
- ✓ Problemas y conflictos con el antivirus
- ✓ Epidemias de virus o desinfección

➢ Causales del soporte que pueden generar cobro:

- ✓ Cambio físico de la máquina y esta requiera instalación nueva
- ✓ Problemas de virus identificando causal por parte permisiva del cliente.

Las actualizaciones en versión nueva de producto serán gratis y usted podrá hacer la migración en su respectivo momento.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

## EXPERIENCIA DE STA SYSTEMS

A través de los 14 años STA SYSTEMS S.A.S, ha cumplido con los objetivos propuestos y hemos crecido gracias al esfuerzo y dedicación del buen trabajo con nuestros clientes.

Se presentan a continuación una lista de clientes que pueden validar el aval de nuestras marcas SoPhos/ eScan / Kaspersky / Bitdefender

SOPHOS kaspersky Bitdefender GravityZone eScan Enterprise Security

- Municipio de Barbosa
- Municipio de Marinilla
- Hospital San Juan de Dios el Retiro

Entre otros sectores comerciales, privados.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

# FUNCIONES DE LA APLICACIÓN ESCAN

EScan brinda la mejor protección contra virus, troyanos, gusanos y otras amenazas que se esconden en su red corporativa, usando su tecnología de capa de comunicación WinSock de MicroWorld, eScan fortalece la seguridad informática de las empresas brindando protección a múltiples niveles de la infraestructura, limitando el acceso a complejas amenazas y protegiendo la información crítica.

Proteja cualquier dispositivo:

- Equipos Windows y Mac
- Servidor de archivo Windows
- Smartphones y tables iOS y Android

Libere la carga total:

- ☑ Consola Web
- ☑ Administración desde un navegador Web
- ☑ Siempre disponible en https://cl.escanav.com/ewconsole.dll
- ☑ La protección antivirus ofrece defensa contra amenazas, virus y otras aplicaciones maliciosas en tiempo real.
- ☑ La protección web bloquea el acceso a los sitios web phising y supervisa la navegación.
- ☑ Los controles de aplicación restringe el uso de aplicaciones de políticas corporativas y funciones de dispositivos móviles inadecuadas.
- ☑ El sistema antirrobo permite localizar, bloquear el sonido de una alarma o eliminar datos del dispositivo en remoto si alguien lo roba o se pierde

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

software and technical support

sta
systems
NIT 900118731-9/S.A.S

## CARACTERISTICAS DE SEGURIDAD

### EScan Corporate

Protección y control en todo tipo de dispositivos, las empresas actuales dependen de la tecnología de la información para mantenerse a la vanguardia de la competencia. Independientemente de las plataformas y del tipo de dispositivos de los que dependa, nos encargamos de proteger todos los equipos de escritorio, portátiles, servidores y dispositivos móviles.


Filtro de Malware


Control Web


Evaluación de vulnerabilidades


Gestión de cifrados


Gestión de parches


Control de dispositivos USB y externos


Prevención de ransomware y exploits


Cortafuegos

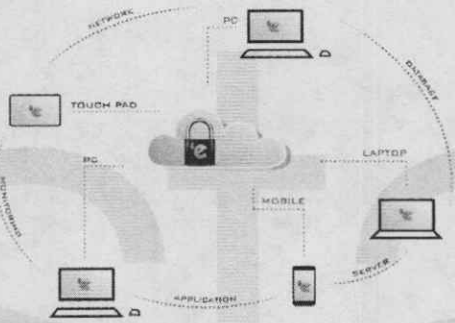

Bloqueador de ataques de red


Control de aplicaciones

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

## RAZONES PARA ELEGIR ESCAN




**B**rindamos **C**alidad e innovación tecnológica de una marca de seguridad que garantiza un alto nivel de compatibilidad, óptimo rendimiento y tecnología de punta.

**A** través de un grupo de trabajo con gran responsabilidad, conocimientos y conductas que dan como resultado la experiencia.

### Requisitos Mínimos del Sistema:

- ✓ (Servidor y Estaciones de Trabajo) Sistemas Operativos Microsoft® Windows® 2012 / SBS 2011 / Essential / 2008 R2 / 2008 / 2003 R2 / 2003 /Win10 / 8.1 / 8 / 7 / Vista / XP SP 2 / 2000 Service Pack 4 y Rollup Pack 1 (Ediciones 32-Bit y 64-Bit)

- ✓ **Requerimientos de Hardware (Servidor)**
  CPU - 2GHz Intel™ Core™ Duo o equivalente.
  Memoria - 4 GB o superior
  Espacio en disco – 8 GB o superior

- ✓ **Requerimientos de Hardware (Estaciones de Trabajo)**
  CPU - 1.4 Ghz mínimo (2.0 Ghz recomendado) Intel Pentium o equivalente
  Memoria - 1.0 GB mínimo (1.5GB recomendado)
  Espacio en disco – 800 MB o más

- ✓ **Navegadores Soportados:**
  Internet Explorer 7 / 8 / 9 /10
  Firefox 14 o superior
  Google Chrome última Versión

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

sta
systems
NIT 900118731-9/S.a.S

PROPUESTA ECONÓMICA

# Factura proforma

STA SYSTEMS S.AS.
Nit. 900118731-9
Fecha: 05/10/2021

| DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO |
|---|---|---|
| **EScan Corporate with cloud** | **275** | **$42.000** |
| | **Exento De IVA** | **$0** |
| TRM$3,786.05 | **Gran Total** | **$11.550.000** |

**TIPO DE LICENCIA:**
eScan está disponible en licencia electrónica ESD (Electronic Software Distribution)

**Periodo de compra:**
12 meses

**Por favor realice el pago a:**
Sta Systems / Cuenta de Ahorros Bancolombia # 324-303-984-81
/ Cuenta de Ahorros Davivienda # 033-8000-190-52

CONDICIONES COMERCIALES

- Pago de contado y/o según acuerdo de licitación
- El precio es excluido de IVA 19%, impuesto de valor agregado
- El valor será re-cotizado al TRM del día de confirmación de compra
- Tiempo de entrega: La clave del producto tarda 72Hrs
- Envió de su orden de compra a **juanyepes@stasystems.com.co**

Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

E-mail:juanyepes@stasystems.com.co
Cel: 313 780 77 74
Calle 5 Dg 75B -43 Lc 10
Medellín - Colombia

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función Administrativa está al servicio de los intereses generales, así, el *"...ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley..."*

Igualmente conforme el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, - Ley 80 de 1993- en su artículo 3, los contratos son celebrados en busca de unos fines estatales, de esta manera, el

*"...Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

*Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones..."*

Para el cumplimiento de los deberes asignados por la Constitución y la ley, las entidades deben elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, los respectivos planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones, tal como lo establece la misma constitución en su artículo 339.

En el Plan de Desarrollo MARINILLA NUESTRO COMPROMISO "ERES TÚ", en el Eje Estratégico, 2. EJE ESTRATÉGICO 2. SEGURIDAD Y .FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, se tiene establecido Fortalecer la capacidad organizativa y de respuesta institucional para generar una adecuada y cálida atención a los ciudadanos, generando la interacción con la ciudadanía para su empoderamiento en las acciones para mejorar la percepción de seguridad en todo el territorio. 2.2. Línea 2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 2.2.2 Programa de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa y 2.2.3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES E INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA TIC. Estos están enfocados en lograr la inclusión de computadores del municipio en la red municipal y en la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Estas son actividades vitales para el correcto trabajo de los funcionarios del Municipio, teniendo en cuenta el PLAN DE DESARROLLO Marinilla 2020-2023 "Nuestro Compromiso eres tú", en el eje estratégico 2. Seguridad y

Fortalecimiento Institucional, numeral 2.2, línea 2. Fortalecimiento Institucional, estos están enfocados en la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Estos están enfocados en lograr la inclusión de computadores del municipio en la red municipal y en la realización de planes de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Estas son actividades vitales para el correcto trabajo de los funcionarios del municipio.

Por otra parte, el Decreto 1078 de 2015, Titulo 9, Capítulo 1, Sección 1, establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea, que tiene por objeto contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Además, establece el componente de Seguridad y Privacidad de la Información, que comprende las acciones transversales a los demás componentes, tendientes a garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información.

Para aportar en el objeto de Gobierno Digital y para apoyar los programas contenidos en el Plan de Desarrollo que utilizan las TIC como herramienta básica de trabajo, es importante tener en buenas condiciones la infraestructura tecnológica del Municipio; para esto se requiere monitorear y hacer un constante mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura técnica del Municipio. Por otra parte, debido al crecimiento y la complejidad de dicha infraestructura, regularmente se presentan incidentes de nivel 3, es decir, soporte de back-end, que requiere métodos de solución a nivel de experticia y análisis avanzados.

La información es uno de los activos más importantes de una organización y teniendo en cuenta que cada vez más cantidad de información está en formato electrónico, los profesionales del sector de las TIC tienen la responsabilidad de protegerla.

Hoy día, la interconexión de dispositivos tecnológicos son una necesidad básica en las organizaciones: los equipos trabajan en red, comparten información por medio de memorias USB y están constantemente descargando información de Internet; esto hace que cada vez haya más posibilidades de transmitir software malicioso entre ellos, también llamado virus, para replicarlos en toda la red; lo cual puede ocasionar pérdida parcial o total de la información y daño físico en los equipos.

Los programas antivirus examinan el correo electrónico, los puertos de entrada, el disco duro de los equipos, en busca de software malicioso. Si detecta alguno, lo controla o lo elimina totalmente antes de que pueda dañar el equipo y los archivos.

Los virus pueden atacar de diferentes maneras y las estrategias que tienen los antivirus para evitarlo son varias, principalmente orientadas a la detección preventiva y reactiva, siendo la detección preventiva la más deseada, en cuanto que, está orientada a evitar que el virus se instale en las máquinas y logre su objetivo: alterar, dañar, eliminar la información o la misma infraestructura.

Por lo anterior, el Municipio de Marinilla necesita renovar 275 licencias del antivirus para continuar protegiendo la información, los equipos de cómputo y procesos soportados sobre herramientas tecnológicas, de amenazas que los puedan poner en riesgo.

Por tanto, se pretende realizar un contrato por la modalidad de mínima cuantía, Renovación de software de antivirus eScan (275 licencias). Teniendo en cuenta que por esta modalidad se puede contratar cualquier tipo de objeto, independiente de su naturaleza.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

   Renovación de 275 licencias eScan Corperate Cloud

3. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El presente contrato se encuentra ubicado de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1510 de 2013 en su artículo 84, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios:

SEGMENTO: 81000000 Servicios basados en ingeniería y Tecnología
FAMILIA: 81110000 Servicios informativos
CLASE: 81112200 Mantenimiento y soporte de Software
CÓDIGO: 81112208 Mantenimiento y soporte de Software de Protección y seguridad.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En Colombia las empresas que ofrecen software de seguridad son varias y ofrecen varios antivirus: AVG, ESET, Norton, Kaspersky, Avira, McAfee, Avast. F.Secure, Sophos, eScan, G-data, Bit defender, entre otros; con características muy similares en cuanto a protección. Estas marcas, tienen distribuidores que los comercializan y que ofrecen la instalación y capacitación de las licencias.

Los antivirus ofrecen características de seguridad a nivel de aplicaciones, internet, correos, red y periféricos de entrada. Estas características son importantes a la hora de decidir cuál comprar, pero finalmente no son el único criterio que debe tenerse en cuenta, ya que, tenemos instalado eScan, uno de los antivirus líderes en el mercado, detectamos lentitudes; tanto en los servidores, como en los computadores del personal del municipio; por el alto consumo de recursos. Este antivirus cumplió con la protección necesaria, sin afectar el rendimiento general de nuestra plataforma, especialmente los servidores responsables del procesamiento de la información. Además, nos permitió proporcionar funcionalidades que facilitaron la interacción de los técnicos y los usuarios; el control del flujo de datos de la red; control especial de virus desde dispositivos USB (ya que por este medio es que más virus se transmiten en nuestra infraestructura); y una interfaz más amigable y rápida para los usuarios.

Además, de acuerdo con el AVC (Antivirus Comparatives, laboratorio de pruebas independiente, quien realiza pruebas rigurosas y reconocidas de los productos de software de seguridad), eScan se encuentra entre los mejores antivirus evaluados en el 2016, con un alto nivel de detección de virus.

Por otra parte, algunos estudios independientes que certifican y califican los antivirus existentes en el mercado, muestran que eScan es uno de los antivirus líderes; tanto con la detección preventiva, con un módulo de detección de posibles amenazas al momento de introducir memorias USB, CD/DVD; como con la reactiva de virus, es decir, una vez éstos han logrado ingresar a los equipos de cómputo. De lo anterior, surge como conclusión del estudio que eScan es uno de los productos Top y enfatizan en la detección de amenazas que realiza al ingresar memorias en los puertos USB, es decir, detección preventiva:

De lo anterior, podemos decir que eScan continúa siendo uno de los antivirus líderes del mercado y luego de haber tenido instalado el producto durante un año en la plataforma tecnológica de la alcaldía de Marinilla, se encuentra que los problemas de lentitudes que presentaba el antivirus anterior fueron solucionados. Además, las características particulares de este antivirus, como por ejemplo el control de tráfico en la red, fue un de gran utilidad para optimizar el consumo de datos. Por lo anterior, el presente estudio previo busca la renovación del antivirus eScan Corporate Edition.

Finalmente, se realizó la revisión de contratos ejecutados por el municipio en años anteriores y se encontró que la propuesta presentada para este año se ajusta a las necesidades:

PROVEEDORES DE AÑOS ANTERIORES:

Se relaciona el histórico de los contratos ejecutados en años anteriores:

| No. | Año | Objeto: | Valor $ | Plazo | Cumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|
| 15-13-3596883 En el SECOP | 2015 | Renovación de 180 licencias del Software Antivirus KasperskyEndpoint Security for Business. | $6.811.369 | 1 mes | A satisfacción |
| 87DS2016 | 2016 | Instalación y soporte de 180 licencias de Antivirus eScan Corporate. | $6.833.398 | 1 mes | A satisfacción |
| 211DS2017 | 2017 | Instalación y soporte de 180 licencias de Antivirus eScan Corporate Edition. | $7.183.197 | 1 mes | A satisfacción |
| 226SI2018 | 2018 | Adquisición y/o renovación de software eScan. (230 licencias). | $8.935.210 | 1 mes | A satisfacción |
| 316SI2019 | 2019 | Renovación de software de antivirus eScan (230 licencias). | $8.454.800 | 1 mes | A satisfacción |
| 287SI2020 | 2020 | Renovación de software de antivirus eScan (230 licencias). | $8.987.250 | 1 mes | A satisfacción |

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Renovación de 275 licencias, protección por UN (1) año de eScan Corporate Edition con las siguientes características:

- Technologie SSL Protection
- Host Intrusion Prevention (HIPS)
- Firewall

- Application Control
- Device Control
- Web Filtering
- Antispam
- Administración de Hotfix
- Seguridad de punto final (USB, CD/DVD)
- Control de activos
- Reporte de impresiones
- Auto-respaldo de archivos críticos
- Exportación e importación de la base de datos y de la configuración de consola
- Integración con servicios de directorio activo
- Integración en cada cliente de una licencia de TeamViewer (gratuita) para el soporte remoto.
- Consola de administración de estaciones y servidores
- Además de renovar las licencias en los servidores y equipos clientes, el contratista debe entregar los siguientes valores agregados:
- Alta disponibilidad del proceso de la consola de administración.
- Garantía y soporte técnico durante todo el periodo de licenciamiento.
- Implementación de la solución acorde a los módulos adquiridos.
- Soporte remoto ilimitado.
- Soporte en sitio, en caso de requerirse.
- Garantizar las actualizaciones a la última versión durante un año.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

| PERSONA NATURAL | | PERSONA JURÍDICA | |
|---|---|---|---|
| . | Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas. | . | Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas. |
| . | Fotocopia de la cédula | . | Fotocopia cédula Representante Legal. |
| . | Copia del Registro Único Tributario- RUT actualizado 2021 | . | Copia del Registro Único Tributario- RUT actualizado 2021. |
| . | Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal. | . | Certificación de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Aportes Parafiscales, durante los últimos 6 meses firmado por el revisor fiscal, si no se tiene, por el representante legal. |
| . | Manifestación escrita de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado | . | Certificación de representantes legal de que no se encuentra inhabilitado para contralar con el Estado. |
| . | Copia de Libreta Militar para menores de 50 años | . | Copia de Libreta Militar para menores de 50 años del representante legal. |
| . | Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, (serán verificados por la entidad). | . | Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente (serán verificados por la entidad). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| . | Resultado de verificación al boletín de responsables fiscales Página web de la Contraloría General de la República vigente, (será verificado por la entidad). | . | Resultado de verificación de responsables fiscales página web de la Contraloría General de la República, serán verificados por la entidad. De la persona jurídica y del representante legal. (Será verificado por la entidad). |
| . | Certificado judicial, (será verificado por la entidad). | . | Certificado judicial, verificado por la entidad. |
| . | Paz y Salvo Municipal. | . | Paz y Salvo Municipal. |
| . | Registro Mercantil donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración. vigencia no superior a 30 días. | . | Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración y las facultades para contratar con vigencia no superior a 30 días. |
| . | El contratista debe certificar, por escrito, que se hará responsable de solicitar la garantía de los suministros ante la empresa que se los provee. | . | El contratista debe certificar, por escrito, que se hará responsable de solicitar la garantía de los suministros ante la empresa que se los provee. |
| . | El contratista debe certificar, que la entrega de los suministros la realizará en máximo de 6 horas, luego que el responsable, por parte del Municipio efectúe la solicitud. | . | El contratista debe certificar, que la entrega de los suministros la realizará en máximo 6 horas, luego que el responsable, por parte del Municipio efectúe la solicitud. |
| | Certificado de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas | | Certificado del representante legal de la ley 1801 /2016 Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas |
| | Certificado sobre inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. | | Certificado sobre inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. |
| | Formato Único de hoja de vida del departamento administrativo de la función pública | | Formato Único de hoja de vida para persona jurídica del departamento administrativo de la función pública |
| | Compromiso Anticorrupción | | Compromiso Anticorrupción |
| | AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses. Debe aportar recibo de pago o certificado de vigencia de la póliza. | | AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses.<br>Debe aportar recibo de pago o certificado de vigencia de la póliza. |
| EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA PARTICIPAR | | | |
| . | Certificación de experiencia de haber celebrado hasta tres (03) contratos, cuyo objeto sea similar al proceso contractual, expedido por la entidad contratante pública o privada; por un valor equivalente al presupuesto oficial, o que la sumatoria de estos sea equivalente al presupuesto oficial<br><br>CONTENIDO MÍNIMO DE LA CERTIFICACION PARA <u>QUE SEA VALIDA:</u><br>1. Nombre e identificación del contratante | | |

| | |
|---|---|
| | 2. Nombre e identificación del contratista<br>3. Plazo<br>4. Objeto del contrato<br>5. Valor<br>6. Cumplimiento del contrato |

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($11.550.000), incluye IVA y deducciones e impuestos del Municipio de Marinilla, este precio se obtiene del valor menor de una de las cotizaciones recibidas.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará una vez el contratista entregué las licencias y preste el apoyo de actualización de las licencias, con previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción, contra la entrega del producto, previa presentación de la factura y copia de la planilla de pago de la seguridad social y parafiscal.

SUPERVISION: Estará a cargo del Supervisor al Secretario de Sistemas de información y Procesos quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

| DEDUCCIÓN | % | A QUIENES SE LE APLICA |
|---|---|---|
| Industria y Comercio | 0,6 | Se le aplica a todas los contratos de actividades industriales, comerciales y/o de Servicios que se ejerzan en el municipio de Marinilla, directa o indirectamente ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados con establecimientos de comercio o sin ellos con excepción de los contribuyentes exentos, excluidas o no sujetos para lo cual se deberá acreditar tal calidad ante el Agente Retenedor, con la copia de la resolución que expide la Secretaria de Hacienda Municipal y a los pagos efectuados a las entidades prestadoras de servicios públicos en relación con la factura. (según Acuerdo Municipal 10 de 2017) |
| Estampilla Procultura | 2 | Se le aplica a la suscripción de contratos y las adiciones a los mismos exceptuando los convenios y contratos interadministrativos, el régimen subsidiado, la salud pública (plan de atención básica), atención a vinculados, las ordenes de prestación de servicios OPS, entendiéndose esta cuyo monto sea menor o igual a 350 UVT y los contratos de compra de bienes inmuebles por parte del Municipio, entidades públicas de orden Nacional Territorial y sus entidades descentralizadas, contratos de empréstito, los pagos de salarios, pagos que se efectúen en cumplimiento de sentencias judiciales o actas de conciliación, pagos de servicios públicos, peajes, cuotas de sostenimiento de federaciones y asociaciones, pagos a la instituciones educativas públicas. (según Acuerdo Municipal 10 de 2017) |

| | | |
|---|---|---|
| Estampilla Prohospital | 1 | Se aplica a la suscripción de todos los contratos y sus adiciones excluyéndose los convenios interadministrativos y los contratos que las entidades que conforman el presupuesto del Municipio de Marinilla suscriban con las entidades de derecho público, juntas de acción comuna, ligas deportivas municipales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los contratos de empréstito y las operaciones de crédito público, las operaciones de manejo y las conexas con las anteriores, los contratos del régimen subsidiado y así mismo los contratos de prestación de servicios personales inferiores a 70 UVT, y los contratos de compra de bienes inmuebles por parte del Municipio y sus entidades descentralizadas, atención a vinculados y los contratos de compra de bienes por entidades públicas del orden nacional territorial y sus entidades con contratos de empréstito, los pagos de salarios, pagos que se efectúen en cumplimiento de sentencias judiciales o actas de conciliación, pagos de servicios públicos, peajes, cuotas de sostenimiento de federaciones y asociaciones, pagos a las instituciones (Según Acuerdo Municipal 10 de 2017) |
| Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor | 4 | Se aplica a todos los contratos y las adiciones a los mismos excluyéndose los contratos de compra de bienes inmuebles por parte del Municipio y sus entidades descentralizadas, el régimen subsidiado, la salud pública (Plan de atención básica) atención a vinculados, entidades públicas del orden nacional Territorial y sus entidades descentralizadas, contratos de empréstito, los pagos de salarios , pagos que se efectúen en cumplimiento de sentencia judiciales o actas de conciliación, pagos de servicios públicos, peajes, cuotas de sostenimiento de federaciones y asociaciones, pagos a las instituciones educativas públicas. (Según Acuerdo Municipal 10 de 2017). |
| Estampilla Pro deporte y Recreación | 1 | Se aplica bajo los parámetros del Acuerdo 10 del 31 de agosto de 2020. |

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2021.

8. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE:

La ley 1150 de 2007 en su artículo 5° establece que es "…. Objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y al os fines que ella busca". Considerando lo anterior, la escogencia de la oferta más favorita para la Entidad, se realizará en los términos señalados en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el que se establece:

"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación o participación en procesos de mínima cuantía de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal informar al contratista el nombre del supervisor del contrato."

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
   Ver matrices adjuntas en anexo

10. GARANTÍAS: Con el fin de proteger la entidad ante un posible siniestro, se exigirán las siguientes garantías:

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleven a la ejecución del contrato. Por lo anterior, deberá calcular los costos de estos imprevistos y proveerse de los seguros pertinentes.

- **AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** por un valor equivalente al diez (10%) del valor del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y por un término de tres (3) meses.
- **AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** Es necesario porque cubre a la Entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Es necesario porque cubre a la Entidad frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Es necesario porque cubre a la Entidad contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, la cual deberá extenderse por el término de duración del mismo y tres (3) años más.

11. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL Para la contratación directa no se exige este análisis.

12. REQUISTOS DEL CONTRATISTA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATO:

- Si es persona jurídica, verificar su capacidad jurídica (certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio) donde se evidencie que la actividad es compatible con la necesidad de la Administración, quien es el Representante Legal y su capacidad para contratar. Si es persona natural se verificará el certificado de Registro Mercantil.
- Carta de presentación de la oferta donde incluya la oferta económica y las especificaciones técnicas.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal.
- Fotocopia de la libreta militar del Representante Legal, para menores de 50 años

- Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría). Verificado por la Entidad.
- Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloría), verificado por la Entidad.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía).
- R.U.T actualizado
- Certificado del Representante legal de que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.
- Certificado de encontrarse al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, aportes parafiscales, durante los últimos 6 meses, firmado por el Revisor Fiscal, si no tiene, por el Representante Legal.
- Certificados de experiencia mínima requerida.
- Paz y salvo Municipal.
- Certificado de Medidas Correctivas.

13. RUBRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: No. 1189 del 06-10-2021. El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.01.01.005.02.03.01.02 - GASTOS DE DESARROLLO.

Marinilla, 05 de octubre de 2021.

JUAN DAVID GÓMEZ GIRALDO
Secretario de Sistemas de Información y procesos

Elaboró: Ana Lucía Ceballos C.
Revisó: Juan Fernando Zuluaga
Aprobó: Verónica Giraldo

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Interno | planeación | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable. | Error o mala elaboración de los estudios previos. | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | 4 | 2 | 6 | alta | Municipio | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección | 1 | 1 | 2 | Baja | no | Encargado de la contratación | Desde que se inicia la ejecución del contrato | Hasta que se termina el contrato | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa. | Probable Previo a la firma del acta de inicio. |
| 2 | General | Externo | contratación | Operacional | Cuando el contratista presenta demora en la firma del contrato y/o la constitución de la póliza | Se presenta por una mala organización del contratista. | Se retrasa el inicio de la ejecución del contrato y con base en la necesidad se puede ver afectado el cumplimiento de los procesos. | 2 | 2 | 4 | Media | Contratista | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. | 1 | 1 | 2 | baja | no | Supervisor del contrato | Desde que se inicia la ejecución del contrato | Hasta que se termina el contrato | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato | Previo a la firma del acta de inicio. |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 3 | General | Externo | contratación | Tecnológico | Error en los sitios SECOP y Gestión Transparente | Se presenta por fallas en el sistema. | Que no se pueda cumplir con los plazos legales para la publicación de los documentos de los procesos contractuales | 3 | 1 | 4 | Baja | Municipio | Dejar evidencia que la o las plataformas del SECOP y Gestión Transparente tenían fallos | 1 | 1 | 1 | Baja | no | Supervisor del contrato | Desde que se inicia la ejecución del contrato | Hasta que se termina el contrato | Informar la inconsistencia | Previo a la firma del acta de inicio. |
| 4 | General | Externo | ejecución | Operacional | Retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y tareas solicitadas en los EMC. | Mal seguimiento al proceso contractual por parte de la entidad. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | 3 | 4 | 7 | Alto | Municipio | Solicitud al contratista por parte del supervisor, de agilizar la entregas y realizar seguimiento | 1 | 1 | 2 | baja | no | Supervisor del contrato | Desde que se inicia la ejecución del contrato | Hasta que se termina el contrato | Revisando las entregas con base en lo pactado en el contrato | Previo a la autorización del pago |
| 5 | General | Externo | ejecución | Operacional | Fluctuación del Dolar | Variación en la economía Nacional y Mundial | Aumento o disminución en el precio de las licencias | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | solicitar las cotizaciones en pesos | 1 | 1 | 1 | Baja | no | Supervisor del contrato | Desde que se inicia la ejecución del contrato | Hasta que se termina el contrato | Verificando las cotizaciones iniciales sobre las cuales se hace el presupuesto sean en pesos. | Previo a la firma del acta de inicio. |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Operacional/ | Incumplimiento del contratista suministrado de las licencias de antivirus para poder ejecutar el objeto contractual | Se puede presentar retrasos en las entregas de las licencias requeridos para ejecutar el contrato | Alteración en el cumplimiento del contrato | 2 | 4 | 6 | Medio | Contratista | Revisión de la entrega entre el contratista y el supervisor del municipio, para realizar seguimiento y evaluación a l entrega de la licencia Igualmente se exigirá la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. | 1 | 1 | 2 | baja | Si | Entidad Estatal | Desde que se inicia la ejecución del contrato | Hasta que se termina el contrato | Revisando las entregas con base en lo pactado en el contrato | En el momento de la entrega |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Tecnológico | Pérdida de acceso de las estaciones de trabajo al proceso de la consola de administración gestionada por el contratista | Fallas o pérdidas en las actualizaciones del software antivirus | No tener las estaciones de trabajo actualizadas | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Verificación periódica de la disponibilidad del servicio de la consola de administración, Igualmente se exigirá la constitución de una garantía que ampare el cumplimiento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. | 1 | 1 | 2 | baja | No | Supervisor del contrato | Diariamente | Inmediato | Ingresando a la aplicación que sirve como interfaz a la consola | Diaria |

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | RIESGO ¿Qué puede Pasar? | CAUSA ¿Por qué se puede presentar? | CONSECUENCIA ¿Impactos negativos si se da? | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Posible contagio por COVID-19 | Virus COVID-19 | Contagio múltiple a otras personas y/o personal que labora en la Administración Municipal | 5 | 4 | 9 | Riesgo Extremo | Contratista | Contar con todas las medidas de precaución y medidas sanitarias establecidas por la Administración Municipal y el Ministerio de Salud y protección social | 1 | 1 | 2 | baja | SI | Contratista | Al momento de iniciar la ejecución del contrato | Hasta finalizar el contrato | Realizar seguimientos periódicos durante la ejecución y entrega del objeto contractual | Todos los días durante la ejecución del contrato con seguimiento constante. |
| 9 | Específico | Externo | Ejecución | Operacionales | Falta de soporte de pago de la seguridad social | En el momento de realizar los pagos, no tener toda la documentación necesaria es decir Soporte o planilla de pago | Posibles demandas contra la Entidad | 3 | 5 | 8 | Alto | Contratista | Exigir póliza que cubra la responsabilidad de prestaciones sociales del 15% y 3 años más. | 1 | 1 | 2 | bajo | no | contratista | A la firma del acta de inicio | Con la finalización del contrato | El supervisor, luego de la entrega de cada informe para el pago realizará el seguimiento y constatara, el cumplimiento de entrega del soporte de pago | En cada pago |

| | | |
|---|---|---|
| CO-SC-CERS77825 | **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM**<br>**FORMATO PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL** | Ciudad de Marinilla |

**DISPONIBILIDAD** [X] **REGISTRO** [ ]

| **FECHA** | **CÓDIGO PRESUPUESTAL** | **N° DISPONIBILIDAD** |
|---|---|---|
| 05/10/2021 | 2.1.2.01.01.005.02.03.01.02 GASTOS DE DESARROLLO | |
| **PROVEEDOR** | | |
| **NIT N°** | | |
| **DIRECCIÓN** | | |
| **TELEFONO** | | |
| **ACTIVIDAD** | | |
| **PROYECTO PLAN DE DESARROLLO** | | |
| **CÓDIGO BPIM** | | |
| **NOMBRE DEL PROYECTO BPIM** | | |

| **CONCEPTO** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
|---|---|---|---|
| Renovación de 275 licencias eScan Corperate Cloud | 1 | | $11.550.000 IVA incluido y demás deducciones |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **VALOR TOTAL** | | | $11.550.000 IVA incluido y demás deducciones |

**RESPONSABLE**

**Vº . Bº SECRETARIO(A)**

acep B
Oct. 6/21